Código Convocatoria (1) 2026/L2GJ/02

ANEXO I

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INDEFINIDO (no fijo) INVESTIGADOR Y/O TÉCNICO DE APOYO EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA FINANCIADAS CON CARGO A UN PROYECTO, CONVENIO O CONTRATO DE INVESTIGACION.

Plazo de presentación de solicitudes: 7 días contados a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón electrónico de anuncios de la Universidad de Salamanca, disponible en su sede electrónica.

INVESTIGADOR/A PRINCIPAL DEL PROYECTO, CONVENIO O CONTRATO QUE PROPONE LA CONVOCATORIA:

Israel Martínez Nicolas

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, CONVENIO O CONTRATO DE INVESTIGACIÓN O TRANSFERENCIA AL QUE SE ADSCRIBE

Proyecto de gestión y ejecución de programas destinados al desarrollo de la Unidad Municipal de Apoyo Psicosocial para Personas Mayores

ENTIDAD FINANCIADORA:

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

REFERENCIA EXTERNA

CENTRO DE COSTE

L2GJ

DEPARTAMENTO/ CENTRO DONDE SE DESARROLLARÁ EL TRABAJO:

Facultad de Psicología

PERSONAL A CONTRATAR

☑ Personal Investigador

☐ Personal técnico de apoyo

(1) Indicar AÑO/CENTRO DE COSTE/ Nº CONVOCATORIA

JORNADA LABORAL (*máximo 37h 30' semana*): 35 h/semana

HORARIO DE TRABAJO: 8:00-15:00

MODALIDAD DE CONTRATO: INDEFINIDO (no fijo) Contrato de actividades científico-técnicas.

Artículos 23 bis y 32 bis de ley 11/2014 de la Ciencia la Tecnología y la Innovación Real Decreto – ley 8/2022, de 5 de abril. por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la contratación laboral del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación.

De acuerdo con lo recogido en el artículo 52.c y e) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre , el contrato podrá extinguirse :

c) Cuando concurra alguna de las causas previstas en el artículo 51.1 y la extinción afecte a un número inferior al establecido en el mismo. Los representantes de los trabajadores tendrán prioridad de permanencia en la empresa en el supuesto al que se refiere este apartado

e) En el caso de contratos por tiempo indefinido concertados directamente por entidades sin ánimo de lucro para la ejecución de planes y programas públicos determinados, sin dotación económica estable y financiados por las Administraciones Públicas mediante consignaciones presupuestarias o extrapresupuestarias anuales consecuencia de ingresos externos de carácter finalista, por la insuficiencia de la correspondiente consignación para el mantenimiento del contrato de trabajo de que se trate.

NÚMERO DE CONTRATOS: 1

RETRIBUCIÓN BRUTA MENSUAL *(incluida prorrata pagas extra)*: 1.990,00

VNiVERSiDAD D SALAMANCA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR:

Desarrollo del programa de evaluación preventiva de déficits cognitivos de la Unidad Municipal de Apoyo Psicosocial para Personas Mayores del Ayuntamiento de Salamanca. Evaluación neuropsicológica individualizada para la detección precoz de posibles alteraciones cognitivas, mediante la valoración del funcionamiento cognitivo, funcional, psicológico y emocional de las personas mayores, utilizando instrumentos y pruebas estandarizadas.Elaboración de informes de evaluación neuropsicológica, orientación a las personas usuarias y sus familiares, seguimiento de casos y derivación a los recursos sanitarios correspondientes cuando se detecten posibles alteraciones cognitivas.Participación en el diseño, desarrollo y evaluación de investigaciones aplicadas sobre envejecimiento cognitivo, deterioro cognitivo leve y factores psicosociales asociados al bienestar de las personas mayores. Colaboración en la aplicación y evaluación de nuevas tecnologías para la detección de alteraciones cognitivas, incluyendo herramientas basadas en inteligencia artificial, así como en la recogida y análisis de datos y elaboración de informes de resultados. Coordinación con el equipo interdisciplinar de la Unidad.

FECHA PREVISTA DE INICIO DE CONTRATO: 10/12/2026

FECHA PREVISTA DE FIN DE LA ACTIVIDAD: 15/10/2028

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

- Titulación
- Otros Méritos (CV)

Licenciatura o Grado en Psicología.
Máster en Psicología General Sanitaria o habilitación legalmente válida para el ejercicio de las funciones sanitarias del puesto.

- Pruebas a realizar por los/las candidatos/as (en su caso):

La Comisión de selección valorará los mérito acreditados documentalmente, y en su caso la prueba a realizar conforme al siguiente baremo, HASTA 40 PUNTOS.

1. Titulación universitaria: hasta 4 puntos. formación universitaria relacionada con Psicología,
2. Formación de posgrado: hasta 6 puntos. Se valorarán másteres, títulos de especialización y formación de posgrado en Neurociencias, neuropsicología Clínica, Psicología General Sanitaria.
3. Experiencia profesional: hasta 10 puntos. Se valorará especialmente la experiencia profesional acreditada en evaluación neuropsicológica de personas mayores, detección de deterioro cognitivo leve y otras alteraciones cognitivas, aplicación e interpretación de pruebas neuropsicológicas estandarizadas, valoración del funcionamiento cognitivo, emocional y funcional.
4. Actividad investigadora: hasta 2 puntos. Se valorará la participación en proyectos de investigación, publicaciones científicas y comunicaciones a congresos relacionados con Neurociencias, envejecimiento cognitivo, deterioro cognitivo leve, demencias, evaluación neuropsicológica.
5. Docencia y tutorización: hasta 8 puntos.Se valorará la experiencia acreditada en docencia universitaria, impartición de cursos, seminarios, talleres y actividades formativas, así como tutorización de prácticas académicas y profesionales e
6. Adecuación al perfil del puesto: hasta 10 puntos. Se valorará la adecuación global de la trayectoria académica, profesional e investigadora a las funciones específicas del puesto, prestando especial atención a la experiencia en evaluación neuropsicológica de personas mayores, detección precoz de deterioro cognitivo leve, utilización de instrumentos estandarizados de evaluación cognitiva, participación en investigaciones aplicadas sobre envejecimiento.

COMISIÓN DE SELECCIÓN:

Presidente/a: Israel Martínez Nicolás

Vocal: Ana Belén Navarro Prados

Secretario/a : Juan José García Meilán

IMPRIMIR LIMPIAR FORMULARIO